

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Sale todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.—Se suscribe en el despacho del Establecimiento Tipográfico de D. José A. Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en la capital y 12'50 en los demás puntos, pagado por adelantado.—En igual forma se satisfará el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 31 de Octubre.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE BENEFICENCIA Y SANIDAD

Resultando de la patente del vapor inglés *Clavo Groham*, llegado á Valencia procedente de Bombay, que la salud en dicho punto es satisfactoria, según se acredita por el visado consular español:

Visto el art. 40 de la ley del ramo y los párrafos segundo y tercero, regla 2.^a de la Real orden de 17 de Mayo de 1880 (*Gaceta* del 21);

Esta Dirección general declara limpias de cólera morbo asiático las procedencias de Bombay, las cuales serán admitidas á libre plática, sea cual fuere el día de su salida, siempre que reúnan las condiciones exigidas por el artículo 30 de la ley, teniendo además en cuenta las prescripciones de la Real orden de 30 de Noviembre de 1872 y de la orden de este Centro de la misma fecha, publicadas en la *Gaceta de Madrid* del 3 de Diciembre del citado año.

Lo comunico á V. S. para su cumplimiento y fines prescritos en la disposición 4.^a de la orden de 24 de Abril de 1875 (*Gaceta* del 25).

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de Octubre de 1887.—El Director general, Teodoro Baró.—Sres. Gobernadores de las provincias marítimas y Comandante general de Ceuta.

(*Gaceta* del 28 de Octubre).

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 4482.

Edicto de subasta.

Don Miguel Coma, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada con fecha 21 de los corrientes en el expediente de apremio que se sigue en esta capital contra los deudores que se dirán por débitos de la contribución territorial correspondiente al año de 1886 á 87, se sacan á pública subasta por primera vez los bienes inmuebles embargados á los mismos que se detallan á continuación:

Débito y recargos.	Nombres de los contribuyentes y fincas.	Valoración Pesetas.
--------------------	---	---------------------

556'03	A D. José Cabestany	
133'44	y Hernández.	
2'50	Una finca rústica en «Rech-Majó».	
691'97	Un jornal cincuenta y cuatro céntimos regadío y diez céntimos yermo; linda al Norte Josefa Pastoret, Sur Antonio Gibert, Este «Rech-Majó» y Oeste el río Francolí; valorada, con arreglo á su líquido imponible, en.....	16450'00
1'62	D. Ignacio Altés An-	
0'40	glada.	
2'50	Parte de una pieza de tierra en la partida de «Gavarró», de cincuenta céntimos de jornal, plantada de viña; linda al Norte José Roig, Sur José Riambau, Este Luis Jové y Oeste Juan Tuset; valorada, con arre-	

Débito y recargos.	Nombres de los contribuyentes y fincas.	Valoración Pesetas.
--------------------	---	---------------------

	glo á su líquido imponible, en.....	300'00
3'89	D. Pablo Adsará.	
0'94	Una barraca en el	
2'50	Serrallo; linda al frente por donde tiene la entrada con la calle de San Pedro, derecha Estéban Cusidó, izquierda Rafael Pascual y espalda Vicente Pascual; valorada, con arreglo á su líquido imponible, en....	300'00
7'33	D. ^a Josefa Bertrán	
68'05	Sapiens.	
16'33	Una casa en la calle Mayor, núm. 7, linda al frente por donde tiene la entrada con dicha calle, derecha José Antonio Morera, izquierda Juan Espasa y espalda casas de la calle de Caldereros; valorada, según su líquido imponible, en.....	1300'00
86'88	D. ^a Antonia Borrás y Antolí.	
0'32		
0'08		
2'50	Una pieza de tierra en Mongons, de un jornal yermo; linda al Norte Pablo Valls, Sur José Guasch, Este herederos de Puig y Oeste Francisco Martorell; valorada, con arreglo á su líquido imponible, en.....	31'00
2'90	D. ^a Josefa Borrás Vidal.	
5'58		
1'34		
2'50	Parte de una tierra en «San Pedro de Sa-	
9'42	celada», por ochenta	

Débito y recargos.	Nombres de los contribuyentes y fincas.	Valoración Pesetas.
--------------------	---	---------------------

	ta y seis céntimos de jornal algarrobos de tercera clase; linda al Norte Pablo Pallisá, Sur Camino, Este Antonio Bernadas y Oeste Camino; valorada, según el líquido imponible, en.....	525'00
7'68	D. ^a María Borrás,	
1'87	viuda.	
2'50	Parte de una pieza de tierra en «Comallá del Moro», de un jornal cuarenta céntimos viña y algarrobos; linda al Norte con otra de Olegario Babot, Sur José Pallejá, Este José Munteros, y Oeste viuda de Jaime Pons; valorada, con arreglo á su líquido imponible, en.....	975'00
2'82	D. Fernando Carreté.	
0'68	Una parte de casa en la Plaza y Escaleras de Cedazos, núm. 22; linda al frente por donde tiene la entrada con dicha plaza, derecha Francisco Perrelló, izquierda José Martí y espalda señor Marqués de Montoliu; valorada, según su líquido imponible, en....	860'00
6'00	D. Francisco de Prada.	
3'89		
0'94	Parte de una pieza de tierra en «Tierras Cabadas» por treinta y dos céntimos de jornal de viña de pri-	

Débito y recargos.	Nombres de los contribuyentes y fincas.	Valoración. Pesetas.
	mera y tercera calidad; linda al Norte con Jaime Maseras, Sur Mauricio Alasá, Este camino y Oeste Domingo Altés; valorada, según su líquido imponible, en.	375'00
50'70	D. ^a Antonia Garrich	
12'17	de Gibert.	
2'50	Mitad de una pieza de tierra en «Rech	
65'37	Majó», ó sea un jornal y sesenta y dos céntimos regadío de 1. ^a , 2. ^a y 3. ^a clase; linda al Norte José Cabestany, Sur camino, Este «Rech Majó» y Oeste Canonigo Penitenciarío; valorada, según su líquido imponible, en.....	4875'00
25'55	D. José Girona An-	
6'13	glada.	
2'50	Una pieza de tierra en «Comallá del	
34'18	Moro», por dos jornales treinta y dos céntimos viña; linda al Norte Aiguera, Sur Miguel Gibert, Este Damian Martí y Oeste Juan Riambau; valorada, con arreglo á su líquido imponible, en.....	1100'00
3'34	D. Buenaventura Gon-	
0'80	zález Balsells.	
2'50	Cuarta parte de una pieza de tierra en	
6'64	«Comallá del Moro», por noventa y tres céntimos de viña y trece céntimos algarrobo; linda al Norte José Bartolí, Sur camino, Este José Morató y Oeste María Borrás; valorada, según su líquido imponible, en..	1500'00
38'88	D. Juan Grau Budesca	
9'33	Barraca con un piso	
2'50	en el Serrallo, C. E., núm. 28, cuyos	
50'71	linderos no constan; valorada, según su líquido imponible, en.....	760'00
1'75	D. Francisco Guillen	
0'42	Pujol.	
2'50	Parte de una pieza de tierra en «Bu-	
4'67	dallera» y «Miracle», por tres céntimos de jornal hortaliza; linda al Norte muralla, Sur carretera de Barcelona, Este Francisco Clavell y Oeste Salvany y otros; valorada, con arreglo á su líquido imponible, en.	6'75

Débito y recargos.	Nombres de los contribuyentes y fincas.	Valoración. Pesetas.
1'90	D. José Llagostera	
0'46	Canals.	
2'50	Una pieza de tierra en	
4'86	«Budallera» por cincuenta céntimos de jornal de algarrobo de cuarta clase, y un jornal ochenta céntimos de yermo; linda al Norte con Serafina Soler, Sur con María Tejedor, Este con Francisco Calbó y Oeste con Luís Teixidó; valorada con arreglo á su líquido imponible, en.....	175'00
7'00	D. Francisco Llau-	
1'68	radó Vidal.	
2'50	Una casa inhabitable en la plaza del	
11'18	Aceite; linda al frente por donde tiene la entrada y derecha con dicha plaza, izquierda con José González y espalda con Folch y otros; volarada, según su líquido imponible, en	540'00
11'99	D. Salvador Malet	
2'88	Morató.	
2'50	Una tierra por cincuenta céntimos regadío de tercera, sita en «Mas de las	
17'37	Obras»; lindante al Norte con camino, Sur con Juan Ferrer, Este con José Antonio Tomás y Oeste el mismo; valorada, con arreglo á su líquido imponible, en.....	825'00
14'01	D. Juan Martí For-	
3'36	tuny.	
2'50	Una pieza de tierra en la «Budallera»	
19'87	por setenta céntimos viña, un jornal de algarrobo y tres yermo; linda al Norte con Narciso Canals, al Sur con Bernardo Pi, al Este término de Catllar y Oeste con Juan Segura; valorada con arreglo á su líquido imponible, en....	450'00
3'57	D. ^a María Martí Aixalá	
0'85	Una pieza de tierra	
2'50	en «Creus de Valls», por un jornal cincuenta y tres céntimos seco y yermo; linda al Norte Pablo Valls; Sur José Soler y Llevat; Este camino y Oeste Teresa Bover; valorada, según su líquido imponible, en.....	250'00

Débito y recargos.	Nombres de los contribuyentes y fincas.	Valoración. Pesetas.
0'65	D. Pablo Moragas Pa-	
0'16	mies.	
2'50	Una pieza de tierra en «Comellá del Mo-	
3'31	ro», por treinta céntimos de seco y olivos; linda al Norte Pablo Magarolas; Sur el mismo; Este Juan Riambau y Oeste Pablo Magarolas; valorada, según su líquido imponible, en.....	500'00
13'13	D. José María Pele-	
3'15	grí Llauradó.	
2'50	Una pieza de tierra en «San Pedro de	
18'78	Sacelada» por dos jornales viña, olivos y algarrobo; linda al Norte Pablo Vidal, Sur Buenaventura Hernández, Este camino y Oeste José Maijó; valorada, según su líquido imponible, en..	1.825'00
38'88	D. José Antonio Sa-	
9'23	baté Cabeza.	
2'50	Una casa en la calle de Salinas, número	
50'61	17; linda al frente por donde tiene la entrada con dicha calle, derecha Josefa Bartolí, izquierda Miguel Marcos (a) el Sastre y espalda casas de la calle Escaleras de Arbós; valorada, según su líquido imponible, en.....	760'00
19'81	D. Jaime Solé Ricart.	
4'76	Parte de una pieza	
2'50	de tierra en el interior de la pobla-	
27'07	ción de treinta y cuatro céntimos de jornal; linda al Norte y Oeste camino, Sur la vía férrea y Este calle; valorada, según su líquido imponible, en.....	1.900'00
28'20	D. Domingo Solé Cla-	
6'77	vell.	
2'50	Una pieza de tierra de dos jornales treinta	
37'47	y un céntimo viña y algarrobo, sita en «Mas den Garriga»; linda al Norte José Roig, Sur Pablo Segura, Este Miguel Elías y Oeste Isidro Tejedor; valorada, según su líquido imponible, en..	1.850'00

La subasta tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 14 de Noviembre próximo, á las doce de la mañana, durando el acto una hora.

Para conocimiento del deudor y de los licitadores, se advierte:

1.º Que el dueño puede librar los bienes pagando el principal y costas antes de celebrarse el remate, quedando después la venta irrevocable.

2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado á los bienes.

3.º Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, sin poderse exigir otros, ó si el deudor no los presenta se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del reglamento de la ley hipotecaria por cuenta del rematante, al cual después se le descontarán del precio los gastos que haya anticipado.

4.º Que el que resulte rematante se obliga á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo y hasta el completo del precio del remate en la Tesorería de Hacienda de la provincia, antes del otorgamiento de la escritura, según disponen los artículos 45 y 47 de la Instrucción de 20 de Mayo de 1884.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 citado.

Tarragona 22 de Octubre de 1887.
—Miguel Coma.—Por su mandato,
Juan Delmás.

Núm. 4483.

DISTRITO MILITAR DE CATALUÑA.

FACTORIA DE UTENSILIOS DE REUS.

RELACION *circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la 3.ª decena del mes de Octubre del corriente año.*

Día 27.—A D. José Minguell, vecino de Reus, 2 quintales de jabón á 63 pesetas, importan 126 pesetas.

Día 27.—A D.^a Francisca Maixi, vecina de Reus, 8 quintales de ceniza á 3'13 pesetas, importan 25'04 pesetas.

Día 26.—A D. Jaime Murgadas, vecino de Castellvell, 8 quintales de leña á 3'50 pesetas, importan 28 pesetas.

Reus 27 de Octubre de 1887.—
El Administrador, Isidro Anchoriz.—
V.º B.º—El Comisario de Guerra Inspector, Gabriel de la Mata.

JUZGADOS MUNICIPALES.

Núm. 4484.

Debiendo proveerse la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, se hace saber á las personas que se consideren con aptitud para desempeñarla, presenten sus solicitudes en la Secretaría del mismo dentro el plazo de veinte días, á contar desde el en que se inserte este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

Vilaseca 28 de Octubre de 1887.—
El Juez municipal, José Genovés.

IMPRESA DE JOSÉ ANTONIO NEL-LO.